

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82

HOYO DE MANZANARES

PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2022, adoptó el acuerdo “Punto dos.—Rectificación, si procede, del error material advertido en el acuerdo de modificación de la relación de puestos de trabajo adoptado por el pleno en sesión celebrada el 27 de abril de 2022 (expte. 1732/2022)”, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 145, de 20 de junio de 2022, que en su parte dispositiva dice así:

“Primero.—Rectificar el error material, de hecho, o aritmético de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, padecido en el siguiente expediente:

- Expediente: 1732/2022.
- Procedimiento: aprobación modificación RPT.
- Resolución: acuerdo de Pleno.
- Fecha: 27 de abril de 2022.

Concretamente en el siguiente documento:

- Documento: ficha 33 de la Relación de Puestos de Trabajo.

En el siguiente sentido:

Donde dice:

“Complemento específico: 23.400,69 euros”.

Debe decir:

“Complemento específico: 25.294,84 euros.”

Segundo.—Incluir la ficha 33 rectificada en la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Pleno en sesión de 27 de abril de 2022.

Tercero.—Notificar al interesado dicha resolución a los interesados”.

Contra el acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Hoyo de Manzanares, a 11 de julio de 2022.—La concejala de Personal, María Jesús Cimadevilla Arriero.

(03/14.486/22)

